



VALPARAÍSO, 4 de enero de 2023.

OFICIO N° 164/4/2023

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó oficiar a Ud. en el marco de la compleja situación que ha ocasionado la aprobación de dos polémicas tesis sobre pedofilia realizadas por estudiantes de esa Facultad de Filosofía, con el objeto de solicitar se sirva remitir los siguientes documentos y antecedentes:

- 1) El reglamento que rige a los académicos de la Universidad, y el reglamento académico que rige la presentación de tesis.
- 2) El registro de todas las tesis publicadas en pregrado y postgrado en los últimos 10 años, por la Facultad de Filosofía, especialmente las que fueron guiadas por las mismas profesoras de las tesis cuestionadas.
- 3) El registro de las tesis que se han postulado a fondos de Fondecyt u otros fondos, a fin de conocer los énfasis académicos que estimula la Facultad de Filosofía.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, SEÑOR RAÚL VILLARROEL SOTO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl

Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9D3248CBABFC1733